



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMUNICADO N°063-2015-SANIPES/SDSA

REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN EL AVION II DE LA ZONA DE MARCONA A LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS

Señores:

**OPERADORES DE CONCESIONES
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
CAPITANIA DE PUERTO DE SAN JUAN DE MARCONA**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado del no cumplimiento con la frecuencia de monitoreo se emitió el comunicado N°010-2014-SANIPES/DE, donde se indica el cierre del área de producciones El Avión II, ubicada en la Zona de producción Marcona, habiéndose realizado 03 corridas los días 30 de Setiembre, 03 y 16 de Octubre de 2015, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente, y de acuerdo con los informes de ensayos ¹, se evidencian **resultados consecutivos dentro de los parámetros establecidos** en las muestras obtenidas.

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área El Avión II, a la extracción de los recursos hidrobiológicos, a partir del 22 de Octubre del presente, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica.

Callao, 26 de octubre de 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES


Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISION ACUICOLA

¹ Informe de Ensayo LABS-SANIPES N°682-15,671-15,694-15,1020-15,685-15,691-15,713-15, LABS-ITP N°1940-15,1941-15; NSF INASSA S.A.C N°61079